PEDRO TOMAS PINO PEREZ (1 de 1)
Gerente
Fecha Firma: 23/06/2026
HASH: d1dd2c2d5d016bff3db31fac9fa25bc7

REGLAMENTO OFICIAL DEL FESTIVAL DE SENDERISMO Y MONTAÑA LA PALMA 2026

1. Introducción

El siguiente reglamento tiene por objeto fijar las características y normas de participación en el Festival de Senderismo y Montaña La Palma 2026, que organiza el Cabildo Insular de la Palma a través de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SODEPAL S.A.U.M.P.

2. Aspectos generales del Reglamento

- Todas las rutas serán dirigidas por guías oficiales que llevarán la dirección de las rutas así como cualquier decisión que surja. Todos los integrantes del grupo están supeditados a sus directrices.
- Para cada ruta se recomiendan botas o zapatillas de deporte, ropa de abrigo e impermeable, así como sus propios alimentos y agua para la duración de la ruta.
- Los menores de 16 años de edad deben estar acompañados por un adulto.
- Los perros no están permitidos durante el transcurso de la ruta.
- La duración de las rutas no incluye los tiempos de los traslados en guagua.
- La organización se reserva el derecho de modificar las rutas o retirar las rutas del programa sin previo aviso. Importante suscribirse a nuestra web para recibir nuestro boletín de noticias para mantenerse al día.

3. Inscripciones

- Las inscripciones se realizarán a través de la web: www.walkingfestivallapalma.com rellenando el formulario de participación

Cód. Validación: A4NN4NQPRD9QX2GPWWAJART43
Verificación: https://sodepal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

que aparece en el apartado de inscripción y realizando el pago On-Line de cada una de las rutas en las que desea participar.

- Cuando la Organización reciba correctamente el pago de la ruta seleccionada, la inscripción quedará formalizada y le llegará inmediatamente un correo electrónico confirmando la plaza.

Cuota de inscripción

Se regirá según los siguientes plazos y precios:

RUTA	PLAZAS	PRECIO
DEL TAJOGAITE A CAÑOS DE FUEGO	25	20,00 €
VOLCANES DE CUMBRE VIEJA	20	25,00 €
SENDERO ENTRE ALMENDRAS	25	18,00 €
GEOTERMIA EN NIQUIOMO	25	18,00 €
PICO BEJENADO	25	18,00 €
ESTRELLAS ENTRE VOLCANES	25	18,00 €
CALDERA DE TABURIENTE	20	25,00 €
LA OTRA ISLA	25	18,00 €
LOS CAMPANARIOS	25	18,00 €
TAGALGUEN NOTRTE ANTIGUO	25	18,00 €
HASTA EL BARRANCO DE FAGUNDO	25	18,00 €
AGUAS OCULTAS	25	18,00 €
FUENTES Y LAVADEROS	25	18,00 €
FUENTES DE BENAMAS	25	18,00 €
BOSQUE ANCESTRAL	25	18,00 €
HASTA EL CAFÉ DE GALLEGOS	25	20,00 €

- **El PLAZO** para realizar la INSCRIPCIÓN del Festival de Senderismo 2026 estará activo hasta llenado de plazas. Por riguroso orden de inscripción y pago de la misma hasta ocupar el límite de plazas ofertadas para cada ruta.

La inscripción en el Festival de Senderismo La Palma 2026 incluye:

- Participación en las rutas guiadas.
- Rutas guiadas por un guía oficial.
- Servicio de transporte a la salida de las rutas desde la plaza del Senderista, ubicada en la plaza de España de S/C de La Palma.

Cód. Validación: A4NN4NQPRD9QX2GPWWAJART43
Verificación: https://sodepal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

- Servicio de transporte desde la llegada de las rutas hasta la plaza del Senderista, ubicada en la plaza de España de S/C de La Palma.
- Seguro de accidentes.
- Servicio Sanitario.
- Obsequio por parte de la organización.

3.2. Política de devoluciones

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Desde el momento del pago de la cuota de inscripción, la Organización hará devoluciones del importe de la misma (Exceptuando los gastos de gestión) en caso de no participación, siempre que se notifique antes del día 4 de septiembre a las 0:00 h a las siguientes direcciones: info@walkingfestivallapalma.com o a través del formulario de contacto de la web: https://walkingfestivallapalma.net/contacto.

Pasado ese plazo no se harán devoluciones de inscripción.

4. Otras especificaciones

En caso de suspensión del Festival de Senderismo La Palma 2026 antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del 100% del importe recibido por parte de los senderistas inscritos. (Exceptuando los gastos de gestión)

4.1 Los puntos de inicio y final de cada una de las rutas es la plaza del senderista (plaza de España) en S/C de La Palma. No está permitido que los participantes se incorporen o abandonen la ruta fuera de los puntos que la organización determina como inicio y fin.

4.2 El mal tiempo no será impedimento para la realización de la ruta, si bien la Organización se reserva el derecho de suspenderla o modificar su recorrido si lo cree oportuno, sobre todo si considera que la integridad física de los senderistas puede verse perjudicada.

4.3 La organización se reserva el derecho de cancelar aquellas rutas que no superen al menos el 30% de las plazas ofertadas. Se analizará el tipo de ruta y

Cód. Validación: A4NN4NQPRD9QX2GPWWAJART43
Verificación: https://sodepal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

su viabilidad, procediendo al reembolso de la inscripción para aquellas personas inscritas en la ruta.

4.4 El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

4.5 El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

5. Protección de datos y cesión de imagen

5.1 La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Festival de Senderismo y Montaña Isla de La Palma, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

5.2 Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Organización atendiendo al interés general del evento y la seguridad de los participantes.

5.3 El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Cód. Validación: A4NN4NQPRD9QX2GPWWAJART43
Verificación: https://sodepal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4